



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

**CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **nueve de julio de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo** a las **13:45 trece horas cuarenta y cinco minutos** del día en que se actúa.



JIQUIPILCO
POR NUESTRO FUTURO 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Libre y Soberano de México

Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Entrega de nombramientos y toma de protesta a los integrantes del Juzgado Cívico Municipal.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan.
- VII. Entrega de nombramientos y toma de protesta a los integrantes del Comité de Administración de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan.
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del apoyo a la Escuela Normal con personal y servicios para las instalaciones donde iniciará cursos.
- IX. Firma del contrato de compraventa del predio ubicado al costado nororiente del C2.
- X. Información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio.
- XI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo periodo vacacional 2024.
- XII. Asuntos generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



JIQUIPILCO
POR NUESTROS TIEMPOS 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario de la Creación del Estado Libre y Soberano de México

**Punto No. IV
ACTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos:

ACUERDOS		ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Auditoria	Se revisaron los resultados y se está en espera de que el OSFEM informe correspondiente de manera oficial, lo cual será atendido para enmendar e informar oportunamente a este cuerpo edilicio.	
Escuela Normal	Se aprobó la construcción de la Escuela Normal Superior de Jiquipilco en el predio que se encuentra a un costado del C2.	
Inventario de Bienes Muebles	Se aprobaron los resultados del primer levantamiento físico de inventario de bienes muebles e inmuebles del 2024.	
Donación de Bienes	Se aprobó iniciar el procedimiento de donación de bienes muebles y se giraron los oficios a las áreas correspondientes, al CECYTEM de Santa Cruz Tepexpan	
Escuela Normal	Se dio un contexto de los avances en las gestiones y actividades en colaboración con la presente administración, Primaria y Preescolar.	
Subasta de Bienes	Se aprobó iniciar el procedimiento de enajenación, subasta o donación de bienes muebles y se giraron los oficios a las áreas correspondientes.	
EN ASUNTOS GENERALES:		
Juzgado Cívico	Se acordó atender de inmediato este tema, por tanto, se convocó en la agenda de la presente sesión la entrega de nombramientos y toma de protesta de sus integrantes.	

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, luego de algunos comentarios, solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.



El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por **unanimidad** el acta de la Centésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V

ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y TOMA DE PROTESTA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Entrega de nombramientos y toma de protesta a los integrantes del Juzgado Cívico Municipal**. En atención a los siguientes antecedentes: En la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de enero del 2024, este cuerpo edilicio aprobó por unanimidad la designación de los integrantes del Juzgado Cívico, quienes durarán en su cargo cuatro años con posibilidad de renovación en función de su desempeño; el cual quedó integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
L.D. Jeime Ávila Robles	Juez Cívico
L.D. Itzel Valeriano Navarrete	Secretario Cívico
L.D. Otilio Pérez Sánchez	Facilitador

Así mismo, conforme lo estipula el artículo 14 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, el Juzgado Cívico deberá integrarse por un órgano operativo, que deberá considerar una persona médica, una o un psicólogo, las y los policías de custodia, así como el personal administrativo que designe el ayuntamiento, quienes serán designados o removidos conforme a la capacidad operativa y presupuestal con la que cuente el Ayuntamiento; por tanto dichas figuras recaerán en los siguientes servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
Elton Hernández Morelos	Médico Cirujano
Sandra García Martínez	Lic. en Psicología
Jessica García Labadores	Custodio
Omar Romero Sánchez	Custodio



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TEPESPAN
ESTADO DE MEXICO



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

El Presidente Municipal, indica sugirió al anterior personal, para contribuir en las funciones del Juzgado Cívico, quien fungirá como Médico y Psicóloga, es personal que se encuentra adscrito al Sistema DIF Municipal, es sugerido debido a que no tendrán tanta actividad laboral, solo cuando haya algún suceso o asunto que lo requiera.

Seguido de algunos comentarios por parte de algunos integrantes del cuerpo edilicio, el Presidente Municipal, toma protesta a los integrantes del Juzgado Cívico Municipal y hace entrega de los respectivos nombramientos a cada integrante; y el Ayuntamiento expide los siguientes acuerdos:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Los presentes nombramientos entrarán en vigor en la presente fecha, quedando sin efectos los nombramientos otorgados mediante acuerdo de cabildo de fecha 01 de enero de 2022, al Oficial Calificador y Oficial Mediador – Conciliador.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se derogan las disposiciones normativas comprendidas en el Bando Municipal 2024, respecto a la Oficialía Calificadora, Oficialía Mediadora y Conciliadora; entrando en vigor el Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Jiquipilco, publicado en la Gaceta de Gobierno Municipal Numero 55.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Notifíquese a las áreas de la administración pública municipal que correspondan, para que procedan conforme a sus facultades, respeto a la entrada en funciones del Juzgado Cívico Municipal.

PMJIQ/SA/CUARTO/24. Publíquese los presentes acuerdos.

Punto No. VI REGLAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del reglamento de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan.** En atención a los siguientes antecedentes:

El Ayuntamiento ha tenido a bien proporcionar la presente disposición normativa, en coordinación con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco (IMCUFIDEJ) y el Comité de Administración de la Unidad Deportiva, con la finalidad de cuidar, mantener y conservar la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan, como un espacio con condiciones óptimas.

Dicho ordenamiento integra definiciones, atribuciones y funciones, delimitando competencia y jurisdicción, tanto a autoridades municipales como a particulares, en razón, de la basta relevancia que tiene hacer participe a la comunidad de Santa Cruz Tepexpan y al Ayuntamiento, porque si bien se encuentra ubicado en la comunidad mencionada, es un lugar de esparcimiento y uso para todos los habitantes del municipio de Jiquipilco. Mismo reglamento fue compartido de manera digital.



El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el Reglamento de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan;

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo en gaceta, estrados de la Secretaría y medios electrónicos oficiales.

Punto No. VII

UNIDAD DEPORTIVA SANTA CRUZ TEPEXPAN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Entrega de nombramientos y toma de protesta a los integrantes del Comité de la Administración del Campo y Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan**. En atención a los siguientes antecedentes:

En la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 25 de enero del 2024, el cuerpo edilicio aprobó la integración del Comité de Administración de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan, obra gestionada por la presente administración y que marcó un referente en el ámbito deportivo municipal; quedando integrado el comité de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
C. ROBERTO ALONSO MALVÁEZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C. VICENTE GONZÁLEZ AGUILAR	VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ
C. ANDRÉS VENTURA BENJAMÍN	SECRETARIO DEL COMITÉ
C. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ PIÑA	TESORERO DEL COMITÉ
C. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN	VOCAL DEL COMITÉ
C. JOSÉ MARTÍN ÁNGELES GONZÁLEZ	VOCAL DEL COMITÉ
C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE	VOCAL DEL COMITE

El Presidente Municipal, hace hincapié que los integrantes del comité fungirán con el cargo respectivo durante 3 años en turno.



El Secretario del Ayuntamiento, solicita la anuencia del Presidente Municipal, para hacer pasar a los integrantes del Comité de la Administración del Campo y Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan; el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, solicita hacerlos pasar.

El Presidente Municipal, procede a la toma de protesta y entrega de nombramientos a los integrantes del Comité.

Luego de algunos comentarios de los integrantes del Cabildo, se da por concluido el presente punto.

Punto No. VIII PERSONAL PARA LA NORMAL

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del apoyo a la Unidad de Desarrollo Profesional (UDP) Jiquipilco, de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca (ENSVT) con personal y servicios para las instalaciones donde iniciará cursos.** En atención a los siguientes antecedentes:

A partir del 18 de junio del presente año, la Unidad de Desarrollo Profesional (UDP) Jiquipilco, de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca (ENSVT), instalaciones que se encuentra ubicadas a un costado del DIF municipal, comenzó a habilitar registros, desde esa fecha la presente administración ha designado a una persona que está apoyando en el tema administrativo, recibiendo, cotejando, revisando y turnando al área correspondiente la documentación que presentan los aspirantes; conforme avanzan las fechas se aproxima el inicio de cursos y ello implica la necesidad de mayor personal, por lo que dicha institución solicita el apoyo de esta administración con personal de intendencia (2 personas) y un personal administrativo.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad designar el personal comisionado a la Unidad de Desarrollo Profesional (UDP) Jiquipilco, de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca (ENSVT).



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se aprueba por unanimidad que el Ayuntamiento absorba el pago de los servicios de agua, luz e internet de los gastos que genere la Unidad de Desarrollo Profesional (UDP) Jiquipilco, de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca (ENSVT), respecto al inmueble ubicado en calle Benito Juárez, S/N, Manzana Primera de la Cabecera Municipal, Jiquipilco, México, (A un costado del DIF).

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Gírese los oficios a las áreas correspondientes, a efecto de que procedan conforme a sus atribuciones.

PMJIQ/SA/CUARTO/24. Publíquese los presentes acuerdos.

Punto No. IX

FIRMA DE CONTRATO DE COMPRA - VENTA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **firma del contrato de compraventa del predio ubicado al costado nororiente del C2.** A petición de cuerpo edilicio se ha convocado al aún propietario del predio ubicado a un costado del C2 y que ha sido adquirido por la presente administración, para la firma del contrato correspondiente; el Presidente Municipal refiere que, derivado de los acuerdos anteriormente generados en sesiones pasadas, indica se procederá a hacer pasar al C. Artemio Flores Rosas, para celebrar el Contrato de Compra – Venta del predio que se encuentra ubicado, a un costado del C2, dicho inmueble destinado a construir la Escuela Normal Superior; dicho contrato de compra – venta, firman el C. Artemio Flores Rosas como vendedor y en calidad de comprador el Municipio de Jiquipilco, Estado de México, representado por el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional. Copia del contrato de compra venta, se adjunta a la presente acta de cabildo.

Luego de algunos comentarios se da por concluido el presente punto.

Punto No. X

INFORMACION DE LAS AREAS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio,** en atención a los siguientes antecedentes:

Me permito informar al pleno las acciones implementadas por este cuerpo edilicio, respecto a los siguientes temas:

- Se llevó a cabo el levantamiento topográfico en el Predio que se encuentra ubicado a un costado de C2 en coordinación con Sindicatura, Catastro Municipal, Tesorería, Obras Públicas, y algunas Regidurías.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2020-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

- Se giró oficio a la Coordinadora de Recursos Humanos para que designe personal administrativo a la Dirección de la Instancia de la Mujer.
- Se giró oficio a Tesorería Municipal para que informe el estatus que guarda la compra de la ambulancia; quien ya dio contestación a dicho oficio informando que, por el momento no se cuenta con posibilidades económicas para la compra de la ambulancia y espera que, en los próximos meses, las participaciones favorezcan y se pueda estar e posibilidad de dar inicio a las gestiones. Oficio que queda a su disposición.
- Se giró oficio al Director del Área Jurídica para que proceda a dar seguimiento al procedimiento de desincorporación, ante la Legislatura Local, del predio ubicado en San Felipe y Santiago donde se construyó el Centro de Salud.
- Se giró oficio a Servicios Públicos para que designe personal que lleve a cabo el mantenimiento de la Biblioteca Digital.
- Se giró oficio a Comunicación Social para que difunda las actividades que se llevan a cabo en la Biblioteca Digital.

El Presidente Municipal, deja en uso de la voz a los integrantes del ayuntamiento; el Primer Regidor, refiere que, mediante sesión ordinaria de cabildo, el ayuntamiento solicito al Tesorero Municipal, realizara modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de que contemplar dentro del paquete presupuestal la adquisición de una ambulancia y solicita la grabación de la sesión en la que se aprobó dicha compra; por lo que solicita la revisión de dichos acuerdos, con el objeto de agilizar el cumplimiento de dicho acuerdo; los demás integrantes del cabildo, manifiestan la misma postura; el Presidente Municipal, sugiere que en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el Tesorero Municipal, comparezca a fin de aclarar el asunto de la compra de la ambulancia., por lo que al no haber inconveniente alguno, se solicita que en la siguiente sesión de cabildo comparezca el L. C. Miguel Ángeles Dávila.

A petición de algunos integrantes del cabildo, el Presidente Municipal, solicita se gire oficio al Director del área Jurídica, a efecto de instruir, remita el proyecto de decreto en el que se solicita a la LXII Legislatura, la aprobación de la desincorporación del bien inmueble en donde se construyó un Centro de Salud, ubicado en la comunidad de San Felipe Santiago.

Punto No. XI PERIODO VACACIONAL

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo periodo vacacional del 2024**. En atención a los siguientes antecedentes:

Como lo marca el calendario oficial para las servidoras públicas y los servidores públicos que laboran en las dependencias del sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y que se encuentra publicado en gaceta, marca como **segundo periodo oficial de vacaciones el comprendido del 22 al 26 de julio del presente año**.



JIQUIPILCO
POR SU BUENA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

El Secretario del Ayuntamiento, deja en uso de la voz a los integrantes del cuerpo edilicio; algunos integrantes solicitan el segundo periodo vacacional del 22 de julio al 02 de agosto de la presente anualidad; la Síndico Municipal, la Cuarta Regidora, Primer Regidor; el Quinto Regidor, manifiesta su negativa a lo sugerido y propuesto por los demás integrantes del cabildo; luego de algunas sugerencias por parte de los regidores; el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del pleno.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 8 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **mayoría**; el **C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor**, manifiesta negativa y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por mayoría el segundo periodo oficial de vacaciones del 2024, mismo que queda comprendido del 22 de julio al 02 de agosto del presente año; debiendo designar las áreas, las guardias correspondientes durante la semana comprendida del 29 de julio al 02 de agosto del 2024, en un horario de 09:00 a las 17:00 horas.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Lo anterior, con excepción de las áreas que por sus actividades deben prestar los servicios necesarios; debiéndose reincorporar a sus labores el día 05 de agosto del 2024.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a las áreas correspondientes.

Punto No. XII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, informa no se tiene algún punto a tratar.

Punto No. XIII CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.



JIQUIPILCO
MUNICIPALIDAD 2022-2024

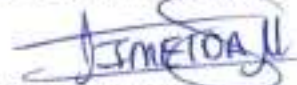


**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**


2024 año del Bicentenario de la Creación del Estado Libre y Soberano de México

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** procede a clausurar la sesión, siendo las **17:05 diecisiete horas cinco minutos** del día en que se actúa, declarando formalmente clausurada la **Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR


C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO